



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 016-2022-CEU/UNAC

Callao, 21 octubre de 2022

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del Comité Electoral Universitario de fecha 21 de octubre de 2022, sobre el punto único de agenda: CRONOGRAMA DE ELECCIONES GENERALES DE ESTUDIANTES Y ELECCIONES DE DOCENTES 2022.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts. N°s 268° y 269°, de nuestro Estatuto, concordante con el Art. 72° de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao tiene un Comité Electoral Universitario que es el órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre los reclamos que se presenten y las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia, siendo sus fallos inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada;

Que, por Resolución N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022, se designó a los miembros docentes del Comité Electoral Universitario 2022, por el período de un (01) año a partir del 18 de marzo del 2022, y mediante Resolución N° 009-2022-AU de fecha 28 de junio de 2022, se reconoce a la representación estudiantil ante el Comité Electoral Universitario 2022, el cual se integra para completar el periodo señalado a partir del 28 de junio del 2022;

Que, mediante Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprobó el Reglamento General de Elecciones; y, de acuerdo con el artículo 22° de este Reglamento: *"El CEU efectúa la convocatoria al proceso electoral en la página web de la UNAC y en otros medios de difusión interna"*;

Que, de otro lado, el artículo 10° del Reglamento General de Elecciones vigente, se establece que: *"El CEU tiene las siguientes funciones: ... g) "Coordinar la participación de la ONPE mediante su asesoría y asistencia técnica, para garantizar la transparencia del proceso electoral"* y, el artículo 89° de este Reglamento, señala que: *"El Comité Electoral Universitario en uso de su autonomía, podrá disponer la implementación de Voto Electrónico No Presencial (VENP) brindado por la ONPE"*;

Que, asimismo, conforme a lo indicado en el artículo 90° del Reglamento General de Elecciones: *"En los procesos electorales no presenciales, son aplicables las disposiciones técnicas emitidas por la ONPE, pudiéndose desarrollarse la convocatoria, cronograma, designación de personeros, inscripción de listas, impugnaciones, tachas, elecciones y todo el proceso eleccionario, de manera virtual"*;

Que, el CEU en su sesión extraordinaria realizada el 21 de octubre del 2022, y atendiendo el pedido de la ONPE de realizar este proceso eleccionario el 16 de diciembre del 2022, aprobó por unanimidad el Cronograma Electoral y la Convocatoria a Elecciones Generales de Estudiantes y Elecciones de Docentes 2022, en los cuales se señalan las actividades a realizar y los procesos electorales a convocar;

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Comité Electoral Universitario en su sesión ordinaria del 21 de octubre del 2022; y en uso de sus atribuciones que le confieren los Arts. 268°, 269°, y 274° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Art. 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° APROBAR el CRONOGRAMA ELECTORAL y la CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE ESTUDIANTES 2022 para elegir la representación estudiantil ante los





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 016-2022-CEU/UNAC

Callao, 21 octubre de 2022

ÓRGANOS DE GOBIERNO: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y CONSEJOS DE FACULTAD; y las ELECCIONES DE DOCENTES 2022, para elegir DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Y DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, así como a los REPRESENTANTES DOCENTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Y DE CIENCIAS DE LA SALUD, proceso electoral a desarrollarse de manera no presencial el 16 de diciembre del 2022, que en anexo se adjunta a la presente Resolución.

- 2° **DISPONER**, la publicación del **CRONOGRAMA ELECTORAL** y la **CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE ESTUDIANTES 2022** y **ELECCIONES DE DOCENTES 2022**, en la Página Web de nuestra Universidad.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, Escuela de Posgrado, Facultades, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

.....
Dr. Pablo Godofredo Arellano Urbizu
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

.....
Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata
SECRETARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

CRONOGRAMA ELECTORAL

(CONCORDANTE CON LA CARTA N°006977-2022-GSFP/ONPE)

ELECCIONES GENERALES DE ESTUDIANTES Y ELECCIONES DE DOCENTES 2022

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC ♦ CRONOGRAMA ♦ REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES	LUNES 24 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB-CEU-UNAC ♦ PADRÓN PRELIMINAR DE ESTUDIANTES Y DOCENTES	LUNES 24 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC ♦ FORMATOS DE INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS	MARTES 25 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC ♦ PADRÓN DEFINITIVO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES	JUEVES 27 DE OCTUBRE
♦ RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS, LISTAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS TITULARES Y SUPLENTES Remitir al correo: ceu.secretaria@unac.edu.pe hasta las 16:00 horas	JUEVES 03 DE NOVIEMBRE
♦ REMISIÓN DE CREDENCIALES A LOS PERSONEROS Al correo institucional de cada personero.	VIERNES 04 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB ♦ SOLICITUDES ADMITIDAS DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y/O LISTAS	MARTES 08 DE NOVIEMBRE
♦ RECEPCIÓN DE TACHAS A CANDIDATOS Y/O LISTAS Remitir al correo: ceu.secretaria@unac.edu.pe hasta las 16:00 horas	LUNES 14 DE NOVIEMBRE
• COMUNICACIÓN A LOS PERSONEROS DE LAS TACHAS FORMULADAS. Al correo Institucional de cada uno de los personeros	MARTES 15 DE NOVIEMBRE
♦ RECEPCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE TACHAS Remitir al correo: ceu.secretaria@unac.edu.pe hasta las 16:00 horas	VIERNES 18 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC ♦ RESOLUCIONES DE TACHAS	JUEVES 24 DE NOVIEMBRE
♦ RECEPCIÓN DE RECOMPOSICIÓN DE LISTAS Remitir al correo: ceu.secretaria@unac.edu.pe hasta las 16:00 horas	LUNES 28 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC RESOLUCIÓN DE RECOMPOSICIÓN DE LISTAS	MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE
• SORTEO DE NÚMEROS DE CANDIDATOS Y LISTAS EN EL LOCAL DEL CEU A LAS 16:00 HORAS	VIERNES 02 DE DICIEMBRE
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC. ♦ LISTAS HÁBILES CON SUS RESPECTIVOS NÚMEROS	VIERNES 02 DE DICIEMBRE
ELECCIONES GENERALES	VIERNES 16 DE DICIEMBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC ♦ RESULTADOS DE ELECCIONES	VIERNES 16 DE DICIEMBRE
• REMISION DE RESOLUCIONES DE GANADORES. • REMISIÓN DE CREDENCIALES A GANADORES Al correo Institucional de cada ganador.	LUNES 19 DE DICIEMBRE
SEGUNDA VUELTA ELECTORAL	MARTES 20 DE DICIEMBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC ♦ RESOLUCIONES DE GANADORES	MARTES 20 DE DICIEMBRE
• REMISION DE RESOLUCIONES DE GANADORES DE SEGUNDA VUELTA. • REMISIÓN DE CREDENCIALES A GANADORES DE SEGUNDA VUELTA. Al correo Institucional de cada ganador.	JUEVES 22 DE DICIEMBRE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

CONVOCATORIA **ELECCIONES GENERALES DE ESTUDIANTES 2022**

ELECCIONES PARA ELEGIR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

1. PROCESO ELECTORAL N° 1
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
2. PROCESO ELECTORAL N° 2
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
3. PROCESO ELECTORAL N° 3
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.
4. PROCESO ELECTORAL N° 4
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
5. PROCESO ELECTORAL N° 5
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.
6. PROCESO ELECTORAL N° 5
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.
7. PROCESO ELECTORAL N° 6
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA:
 - 7.1. FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
 - 7.2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.
 - 7.3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
 - 7.4. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.
 - 7.5. FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.
 - 7.6. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.
 - 7.7. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.
 - 7.8. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.
 - 7.9. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
 - 7.10. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.
 - 7.11. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

ELECCIONES PARA ELEGIR DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, REPRESENTANTES DOCENTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD

1. PROCESO ELECTORAL N° 1

- DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE:
 - 1.1. INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA FIARN.
 - 1.2. INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FIME.

2. PROCESO ELECTORAL N° 2

- REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA:
 - 2.1. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.
(01 Asociado y 01 Auxiliar).
 - 2.2. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.
(03 Principales, 02 Asociados y 01 Auxiliar).
 - 2.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
(01 Principal).

**VOTO ELECTRÓNICO NO PRESENCIAL - VENP
CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OFICINA NACIONAL DE
PROCESOS ELECTORALES - ONPE**

**EL PROCESO ELECTORAL SE REALIZARÁ EL VIERNES 16 DE
DICIEMBRE
DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 16:00 HORAS**

**DOCENTES Y ESTUDIANTES:
USO OBLIGATORIO DEL CORREO INSTITUCIONAL**